



Cuota Simple. Identidad Marcaria

El diseño del isologotipo se aplicará siempre en formato vertical, para todas las adaptaciones.

Croma

Para conservar sus atributos de identidad intactos, la reproducción del isologotipo deberá realizarse únicamente en los colores especificados a continuación.

- **Aplicación en color institucional:**

Se establece la versión color positiva del isologotipo, con sus correspondientes equivalencias, para ser reproducida sobre fondo blanco:

AZUL:

C 95% M 85% Y 39% K 42%
R 36 G 43 B 76
#242B4C

CELESTE

C 80% M 25% Y 0% K 0%
R 108 G 165 B 217
#6CA5D9

- **Aplicaciones secundarias:**

Se establece la versión de color invertido, isologotipo blanco sobre color institucional.

- **Reducciones y proporciones:**

Los tamaños máximos y mínimos de aplicación estarán sujetos a las necesidades de cada pieza gráfica según su soporte, sistemas de impresión, condiciones de lectura, etc. El área de seguridad servirá para proteger el isologotipo de la convivencia con otros elementos gráficos que puedan dificultar su lectura restándole pregnancia. Cualquier elemento ajeno deberá estar por fuera del área de seguridad.

- **Usos incorrectos** El isologotipo fue diseñado y dimensionado para un funcionamiento eficaz. El mismo no debe sufrir ningún tipo de alteración en su morfología. Cualquier alteración puede hacer que pierda pregnancia y recordación de la marca. Restricciones a modificaciones: No expandir. No cambiar la fuente tipográfica,



No alterar la inclinación del isologotipo, No alterar los tamaños. No condensar el isologotipo. No aplicar en outline. No modificar la variable tipográfica. No modificar el color.

- **Aplicación cromática:** El isologotipo no puede ser aplicado sobre colores que produzcan bajos niveles de contraste, que alteren la paleta predeterminada o que entren en crisis con la identidad. Cualquier alteración puede hacer que el mismo pierda pregnancia y recordación; distorsionando así la comunicación coherente.

COMERCIO ADHERIDO



cuota simple

3 - 6 - 9 y 12 CUOTAS FIJAS



Ministerio
de Economía
República Argentina

Secretaría de
Industria y Comercio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO EXPEDIENTE N° EX-2024-44916162- -APN-DGDMDP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.